

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día veintiocho de diciembre de dos mil nueve, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista
D. Antonio Gómez Merino.- Concejal del Grupo Socialista
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, D. Antonio Ponferrada Medina, en funciones de Secretario General Acctal., y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2º.- PROPUESTA DE LA FIRMA DE CONVENIO CON LA ASOCIACION AMEFA.
- 3º.- CRITERIOS DE APLICACIÓN EN RELACION A LA DIRECTIVA DE SERVICIOS.
- 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusó su falta de asistencia, la concejala, Dña. Aurora Barbero Jiménez, D. Antonio Millán Morales y Dña. Aurora Sánchez Gama.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 9 de diciembre de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

2º.- PROPUESTA DE LA FIRMA DE CONVENIO CON LA ASOCIACION AMEFA.

Se da cuenta de la propuesta del Tte. de Alcalde Delegado del Area para la Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural, de fecha 16 de diciembre pasado, del siguiente tenor literal:

“A los efectos de dar continuidad al Servicio de mediación, se propone, para su aprobación, la firma de un convenio con la Asociación Andaluza de Mediación Familiar, impulsora del Servicio de Mediación en numerosas entidades públicas y privadas de Andalucía y con gran experiencia en formación y desarrollo de la mediación comunitaria. El convenio tendría una duración de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y un coste de 17.900 euros, (más IVA).

El coste del convenio estaría cubierto a través de la partida 323-226-3544 del presupuesto de Servicios Sociales correspondiente a la Subvención de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el desarrollo de un proyecto de Mediación.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y con tres votos a favor, de los concejales del grupo Socialista y una abstención, del Concejales del Grupo Andalucista acordó la aprobación de la propuesta presentada.

En turno de explicación de voto, el Sr. Raigón Marqués manifestó que no compartía la modificación en la gestión del servicio a través de un convenio con una Asociación cuando, hasta ahora, venía cubriéndose mediante contrataciones efectuadas directamente por este Ayuntamiento.

El Sr. Polonio Cruz justificó el cambio de gestión aplicado para dar continuidad en la atención que venía desarrollándose, dadas las características peculiares del sector de población al que iba dirigido el servicio.

3º.- CRITERIOS DE APLICACIÓN EN RELACION A LA DIRECTIVA DE SERVICIOS.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó retirar este punto del orden del día.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.